

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA POR LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS. AÑO 2021

IMPORTANTE:

ANTES DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD, LEA DETENIDAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES.

A. DATOS DEL SOLICITANTE

Deberá consignar los datos personales que se indican.

Antes de cumplimentar el último apartado lea la siguiente información:

- Las **NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS** a las que se refiere dicho apartado son las que, en su caso, tuvieran que efectuarse como respuesta a las posibles **reclamaciones y recursos** que el aspirante hubiera presentado, si no estuviera de acuerdo en los resultados publicados (de conformidad con el artículo 11 de la Orden EDU/353/2018, de 27 de marzo, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León).
- El aspirante puede optar por recibir las **notificaciones en papel** en el domicilio o bien por vía telemática a través del correo electrónico (**notificación electrónica**). Para ello deberá consignar en la solicitud su preferencia para la recepción de dichas notificaciones:

En caso de notificación administrativa márquese con una "x" el medio a emplear por la administración:

Notificación en papel Notificación por medios electrónicos

Si opta por recibir las notificaciones en papel a través de correo postal, recibirá las notificaciones en el domicilio que haya indicado en la solicitud

En caso de notificación

Notificación en papel

Si opta por recibir notificaciones electrónicas, deberá consignar en la solicitud una dirección de correo electrónico que utilice habitualmente en el que recibirá el aviso de que tiene disponible una notificación.

Administrativa márquese con una "x" el me

Notificación por medios electrónicos

En caso de optar por recibir notificaciones electrónicas, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Para que la administración pueda comunicarle notificaciones, el aspirante debe disponer de un Buzón Electrónico del Ciudadano.

- Este Buzón Electrónico se puede crear a través de la Ventanilla del ciudadano (<https://www3.ae.jcyl.es/veci/>) en la opción "BUZON de notificaciones y comunicaciones".
- El acceso al Buzón Electrónico del Ciudadano siempre será a través de Certificado electrónico de un prestador de servicio soportado por la plataforma de firma. **Es decir, es necesario que el aspirante disponga de certificado electrónico.**
- Los avisos de las notificaciones electrónicas que se hayan efectuado a través de su Buzón Electrónico se recibirán en la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud.
- **IMPORTANTE:** cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta en disposición de la notificación en el Buzón Electrónico del Ciudadano, si no se ha accedido a su contenido, se entenderá realizada la notificación electrónica (salvo que se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso).

FINAL DE LA SOLICITUD:

SR./SRA. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

En el pie de la solicitud, donde se debe consignar a quién va dirigida la solicitud, deberá cumplimentarse el hueco habilitado con la provincia en la que se encuentre el centro en el que el aspirante desee realizar las pruebas:

CENTRO DONDE DESEA REALIZAR LA PRUEBA:	CONSIGNAR:
CEPA DE ÁVILA (Ávila)	ÁVILA
CEPA VICTORIANO CRÉMER (Burgos)	BURGOS
CEPA FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA (León)	LEÓN
CEPA RAMÓN CARNICER (Ponferrada)	LEÓN
CEPA SAN JORGE (Palencia)	PALENCIA
CEPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (Salamanca)	SALAMANCA
CEPA ANTONIO MACHADO (Segovia)	SEGOVIA
CEPA CELTIBERIA (Soria)	SORIA
IES LEOPOLDO CANO (Valladolid)	VALLADOLID
CEPA VIRIATO (Zamora)	ZAMORA